

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A PROFESIONAL
DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.941 /

RETIRO, **06 JUL. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

del Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido de servicio al Coordinador Comunal de Educación Extraescolar **Sr. RAUL FUENTES JIMENEZ**, C.I. N° 8.231.669-8 a la ciudad de Santiago, Ministerio de Educación los días 09 y 10 de julio del año en curso, donde realizará diversas gestiones relativas al Convenio Retiro Voluntario como en el Servicio Social. Cabe hacer presente que el funcionario citado precedentemente viajará el día domingo 08 de julio del 2012.

2.- **PONGASE** fondos a disposición al profesional citado en el punto anterior, por la suma de \$ 30.000 (Treinta mil pesos), para solventar gastos de alimentación, con cargo a la Cuenta N° 114-03 Anticipo a rendir cuenta pasajes, fletes y bodegaje con cargo al subtitulo 22-08-007 bienes y servicios de consumo.

para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.